

Quinto Regidor

x: Osman RDL
Sexto Regidor

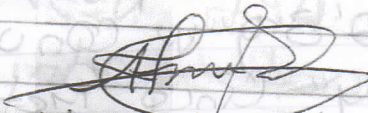
ACTA N° 13

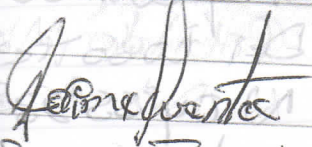
Municipalidad de La Jigua Copón Miércoles Cuatro (4) de Julio del año 2018; Sesión Ordinaria de este día presidida por el señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverría con Asistencia de la vice Alcaldesa Municipal Francisca Díaz Escobedo De los Regidores Primero: Jaime Ibarra Fuentes Interino Segundo: Linda Margarita Londoño Tercero: Mario Alexis Pinto Giron Cuarto: Juan Carlos López Melgar Quinto: Natividad Londoño Sexto: Osman Ricardo Deras; Presente la Comisionada Municipal la Señora Reino Isabel Arto; Auxiliados de las diferentes comunidades del Municipio, de la Secretaría Municipal quedó fe. N° 1 El señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum declaró por abierto la Sesión N° 2 Invocación a Dios N° 3 Leyo, discutió y aprobó el Acto de la Sesión Anterior N° 4 La Secretaría Municipal dio lectura a la correspondencia recibida N° 5 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Milton Daniel Madrid; Donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado por el señor Oscar Danilo Canales Guerra con identidad N° 0411-1984-00350 POR TANTO A LUERGA Vender en Dominio Pleno un Solar al Señor OSCAR DANILLO CANALES GUERRA con identidad N° 0411-1984-00350 el cual se encuentra ubicado en la comunidad de La Jigua, Copón de los Delicios

Con una area de Doscientos cincuenta y cinco punto setenta y ocho metros cuadrados (255.78 mts^2) con los limites y colindancias siguientes Del lado Cero (0) al lado uno (1) rumbo $S 67^{\circ} 57' 31'' W$ con una distancia de cuatro punto treinta metros (4.30 mts) y colinda con el Señor Andres Castellanos, Del lado uno (1) al lado dos (2) rumbo $S 55^{\circ} 48' 59'' W$ con una distancia de diez punto diez metros (10.10 mts) y colinda con el Señor Andres Castellanos del lado dos (2) al lado Tres (3) rumbo $N 86^{\circ} 52' 39'' W$ con una distancia de diez punto sesenta y cinco metros (10.65 mts) y colinda con el Señor Andres Castellanos Del lado Tres (3) al lado cuatro (4) rumbo $N 04^{\circ} 55' 23'' E$ con una distancia de doce punto sesenta metros (12.60 mts) y colinda con calle publica del lado cuatro (4) al lado cinco (5) rumbo $N 83^{\circ} 57' 07'' E$ con una distancia de veinte punto diez metros (20.10 mts) y colinda con el Señor Raul Romero Canales Aquino Del lado cinco (5) al lado Cero (0) rumbo $S 13^{\circ} 34' 42'' E$ con una distancia de ocho punto cero metros (8.00 mts) y colinda con el Señor Raul Romero Canales Aquino. Todo de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este Municipio, con un valor catastral de Doce mil setecientos ochenta y nueve tempiros ($12,789.00$) El interesado debera cancelar en la Tesoreria municipal la suma de $\text{L. } 1,278.9$ equivalente al 10% aprobado por la Corporacion Municipal. La venta se fundamenta en los Articulos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se otorga en virtud del Titulo reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el no.

Tomo 535 para lo cual se introduce a la Secretaría Municipal Certifiquese el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad - Hipotecas y Anotaciones Preventivos del Departamento de Copón para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en el 8º Los Delicias, Jurisdicción de este municipio. N.º 6 y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión firmando por lo constancia

Ismael Muñoz
Alcalde Municipal


Vice Alcaldesa


Primer Regidor

Linda Margarita Lendoz
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor


Quinto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor